



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 27 NOV 2019

RES. H. N° 2105/19

Expte. N° 20.373/16

VISTO:

La Resolución N° 638-SRT-19, mediante la cual se deja sin efecto la imputación de la Dra. Natalia Gil en el cargo por reducción de dedicación del Dr. Alejandro Ruidrejo, expresada en el Art. 1 de la Resolución N° 173-SRT-19, por renuncia de la Docente; y

CONSIDERANDO:

QUE la mencionada Resolución requiere de la correspondiente convalidación por parte de la Facultad de Humanidades.

QUE la Secretaria Administrativa y de Vinculación con la Comunidad de esta Unidad Académica, a fs. 293 vta. solicita convalidar lo actuado por la SRT.

QUE en consecuencia corresponde emitir el presente acto administrativo.


POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES


RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Resolución N° 638-SRT-19 emitida por la Dirección de la Sede Regional de Tartagal.

ARTICULO 2°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, Dirección de la Sede Regional Tartagal. Publíquese en el Boletín Oficial y siga a Sede Regional Tartagal.


Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa